LEY 2248 DE 2022
(julio 11)
D.O. 52.092, julio 11 de 2022

por medio del cual la nación conmemora los 88 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto conmemorar el aniversario número 88 de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla y rendirle homenaje por el aporte que hace a la nación, a través de la Escuela de Formación. La cual, además de ser una universidad marítima de excelencia en el hemisferio latinoamericano, ha realizado importantes aportes para la protección de la nación y al departamento de Bolívar donde se encuentra su sede.

Artículo 2°. Honores. Ríndanse honores públicos a la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, en una ceremonia especial que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar, cuya fecha y hora serán programados por las mesas directivas del Congreso de la República, con la presencia del señor Presidente de la República y el Ministro de Defensa.

Artículo 3°. Autorización presupuestal. Autorícese al Gobierno nacional, a través del Ministerio de Defensa, para que evalué la viabilidad y de esta manera realice e incluya las partidas y apropiaciones presupuestales necesarias para la remodelación, acondicionamiento y dotación de los edificios que componen la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, ubicada en la ciudad de Cartagena de Indias en el Departamento de Bolívar, en ocasión de su aniversario 88.

Artículo 4°. Apoyo a la formación. Autorícese al Gobierno nacional para buscar apoyos a través de convenios, cooperación y otras acciones, llevando al fortalecimiento de la

capacidad formativa de la Escuela Naval de Cadetes, que permita la renovación y el mejoramiento continuo de sus programas.

Artículo 5°. Vigencia. Esta ley rige a partir de sus sanción y publicación en el Diario Oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente del Honorable Senado de la República,

Juan Diego Gómez Jiménez.

El Secretario General del Honorable Senado de la República,

Gregorio Eljach Pacheco.

El Presidente de la Honorable Cámara de Representantes,

Jennifer Kristin Arias Falla.

El Secretario General de la H. Cámara de Representantes,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de julio de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Manuel Restrepo Abondano.

El Ministro de Defensa Nacional,

Diego Andrés Molano Aponte.

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.